

Quinto maravedis.



SETTO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lima a
 quatro dias ocho de Julio de mil setecientos
 uos ochenta y seis años se Turnaron a Consejo
 los Excs. Señores D. Juan de Alarcón y D. Juan de
 Enza Salgado acordados por el Excmo. y Con-
 sejo de Indias de España al Excmo. de Guayaquil
 las bien y justicias de esta Republica de Guayaquil
 con el Señor D. Domingo de Mober Vivero con
 voto de Guayaquil en el Real de Hacienda y
 Superintendente General de las reales obras
 que se han consumido en este termino
 El Señor Marques de Aulinas residido Decano
 de esta Ciudad y Corregidor de Merico de ella
 D. Juan de Moia, D. Juan de Garcia Alcazar y
 D. Juan Pedro Molina, D. Pedro Ruiz y D.
 Don Mamánez resididos y D. Juan de
 Pizarro General

56

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lima a
 quatro dias ocho de Julio de mil setecientos
 uos ochenta y seis años se Turnaron a Consejo
 los Excs. Señores D. Juan de Alarcón y D. Juan de
 Enza Salgado acordados por el Excmo. y Con-
 sejo de Indias de España al Excmo. de Guayaquil
 las bien y justicias de esta Republica de Guayaquil
 con el Señor D. Domingo de Mober Vivero con
 voto de Guayaquil en el Real de Hacienda y
 Superintendente General de las reales obras
 que se han consumido en este termino
 El Señor Marques de Aulinas residido Decano
 de esta Ciudad y Corregidor de Merico de ella
 D. Juan de Moia, D. Juan de Garcia Alcazar y
 D. Juan Pedro Molina, D. Pedro Ruiz y D.
 Don Mamánez resididos y D. Juan de
 Pizarro General

